

RESOLUCION
Nº 130 /92

EXPEDIENTE Nº 287/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.128

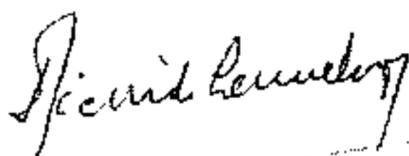
Buenos Aires, *26* de febrero de 1992.-

En atención a lo informado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital acerca de la normalización del suministro de agua corriente y energía eléctrica en el inmueble de Tucumán 1393,

SE RESUELVE.

1º) Dejar sin efecto el feriado judicial dispuesto por Resolución nº 121/92 para los tribunales y organismos con sede en el edificio de Tucumán 1393, a partir del día 26 del corriente mes.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (E)